

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2025

En Belchite, siendo las diecisiete horas del día veintidós de octubre de dos mil veinticinco se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Carmelo Pérez Díez, con las asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

<u>CONSEJERO</u>	<u>PARTIDO POLÍTICO</u>
D. JESÚS NAVAL ALCONCHEL	PP
D. CARMELO PÉREZ DÍEZ	PP
D. JOSÉ VICENTE BERMEJO ARTIGAS	PP
D. ALFREDO LÓPEZ ARNAL	PP
D. DAVID GRACIA AZNAR	PP
D <sup>a</sup> . CRISTINA FLETA CHAPARTEGUI	PP
D. VICTOR DE LA SIERRA TABUENCA	PP
D. VÍCTOR SORIANO GRANEL	PP
D. JAVIER LÁZARO GÓMEZ	PSOE
D. JOSE MARÍA LAHOZ MESEGUER	PSOE
D <sup>a</sup> . MARÍA PILAR BERNAD ESTEBAN	PSOE
D <sup>a</sup> . MARÍA PILAR CUBEL PÉREZ	PSOE
D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA	PSOE
D. ARMANDO LAHOZ LERÍN	PSOE
D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA	PSOE
D. ÁNGEL ANTONIO RICO IBARZ	VOX

### EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D <sup>a</sup> ALBA MARÍA LARROSA LAPUERTA	PP
D. ALBERTO GÓMEZ MOLINER	PP
D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ TIRADO	PSOE

asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. Lorena Giménez Ruiz.





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 16 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo, existiendo por tanto quórum suficiente para la válida celebración de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales y en el 119.1 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, se declara válidamente constituido el Pleno de este Consejo Comarcal comenzando la sesión con arreglo al orden del día fijado en la convocatoria.

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

### **1.- TOMA DE CONCIMIENTO DEL ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO COMARCAL DE D. JOSÉ ARMANDO LAHOZ**

Visto que con fecha 11 de septiembre de 2025, número de registro de entrada 2025-E-RC-703, D. José Armando Lahoz Lerín, con DNI, 29.097.397 M, Consejero Comarcal por el Partido Socialista, ha presentado escrito de renuncia al cargo de Consejero de la Comarca Campo de Belchite, iniciándose expediente para tomar conocimiento de la misma y designar al nuevo consejero.

Considerando que la toma de razón le corresponde al Consejo Comarcal de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre en relación con la Instrucción 1/2025, de 30 de enero de 2025, de la Junta Electoral Central, el Consejo Comarcal, por unanimidad de todos los miembros presentes ACUERDA:

**PRIMERO.** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Consejero de la Comarca Campo de Belchite de D. José Armando Lahoz Lerín, con DNI, 29.097.397 M.

**SEGUNDO.** Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Aragón, para que expida la credencial acreditativa de D. Santiago Ignacio Ambroj Navarro, de conformidad con la Resolución de la Junta Electoral de Aragón de 30 de junio de 2023, por la que se proclaman los Consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de Campo de Belchite.

El Presidente le agradece el trabajo y el tiempo dedicado a la Comarca y le desea lo mejor.

### **2.- TOMA DE CONCIMIENTO DEL ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO COMARCAL DE D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA**

Visto que con fecha 11 de septiembre de 2025, número de registro de entrada 2025-E-RC-704, D. Juan Luis Villuendas Pina, con DNI, 73.154.975 W, Consejero Comarcal por el Partido Socialista, ha presentado escrito de renuncia al cargo de Consejero de la Comarca Campo de Belchite, iniciándose expediente para tomar





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

conocimiento de la misma y designar al nuevo consejero.

Considerando que la toma de razón le corresponde al Consejo Comarcal de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre en relación con la Instrucción 1/2025, de 30 de enero de 2025, de la Junta Electoral Central, el Consejo Comarcal, por unanimidad de todos los miembros presentes ACUERDA:

**PRIMERO.** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Consejero de la Comarca Campo de Belchite de D. Juan Luis Villuendas Pina, con DNI, 73.154.975 W.

**SEGUNDO.** Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Aragón, para que expida la credencial acreditativa de D. Jesús Javier López Andrés, de conformidad con la Resolución de la Junta Electoral de Aragón de 30 de junio de 2023, por la que se proclaman los Consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de Campo de Belchite

El Presidente le agradece el trabajo y el tiempo dedicado a la Comarca y le desea lo mejor.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 14 DE AGOSTO Y EXTRAORDINARIA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Preguntados los asistentes sobre la lectura de las Actas de la Sesiones señaladas remitidas junto con la convocatoria manifiestan haberlas leído, quedando aprobada por unanimidad de los 14 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación.

### **4.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE VÍA VERDE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE: EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD**

Visto el expediente nº 214/2025 relativo a la contratación de las obras de ejecución del proyecto básico y de ejecución modificado de la actuación Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación de urgencia, según Proyecto básico y de ejecución, redactado por el Arquitecto Ignacio Bosch Moragues, con número de colegiado 005207, de Arquitectura y Urbanismo BA, SLP, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 6 de mayo de 2025 con número de expediente ZA2025001894400 y aprobado por el Consejo Comarcal en sesión de fecha 7 de mayo de 2025, que establece un valor estimado de 1.549.042,27 euros y cuya modificación se aprobó en sesión plenaria de 11 de septiembre de 2025 y visada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 8 de septiembre de 2025 y número ZA2525004052400

Considerando que en el expediente de contratación tramitado constan entre otros documentos, Informes de Secretaría, Intervención y Fiscalización previa, acuerdos de





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

inicio y aprobación de expediente de contratación de fecha 11 de septiembre de 2025, anuncio de licitación en plataforma de 15 de septiembre de 2025, Actas de la Mesa de Contratación de 1 de octubre de 2025 de apertura de sobres electrónicos, calificación y propuesta de adjudicación y requerimiento a licitadores y de 20 de octubre de 2025, verificando que los licitadores propuestos como adjudicatarios acreditan documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos y se propone adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña, vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, y al no apreciar carácter anormal en las ofertas propuestas y ser las mejor valoradas, y considerando que los licitadores han presentado en el plazo concedido la documentación que le había sido requerida,

Visto el informe de Secretaría y el de Fiscalización previa de Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Adjudicar cada uno de los tres lotes del contrato de obras del Proyecto Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, expediente 214/2025, en las condiciones que figuran en sus ofertas y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a las siguientes empresas, al no haberse apreciado carácter anormal en sus ofertas y ser las mejor valoradas en cada lote:

LOTE 1 TRAZA VÍA VERDE: FIRMEZA SOLUTIONS, S.L. con NIF B99539991

LOTE 2 PASARELA DE BELCHITE: ESTRUCTURAS GLOBAL PROYECT, S.L. con NIF B99395071

LOTE 3 ESTACIONES: MILIAN MARTINEZ EDIFICACIONES, S.L. con NIF B22756571

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios, la puntuación obtenida de conformidad con las fórmulas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas que establece una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio y cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:

OFERTA LOTE 1	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN
---------------	------------------	------------------------------	------------------------------	------------





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

FIRMEZA SOLUTIONS, S.L.	502.516,89 €	4 semanas	2 a
-------------------------	--------------	-----------	-----

OFERTA LOTE 2	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN
ESTRUCTURAS GLOBAL PROJECT, S.L.	464.800,00 €	4 semanas	2 años	100

OFERTA LOTE 3	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN
MILIAN MARTINEZ EDIFICACIONES, S.L.	499.701,18 €	0 semanas	0 años	55

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 4320/61900.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Notificar a las tres empresas adjudicatarias, el presente acuerdo y citarles para la formalización de los contratos no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los.

**SEXTO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras su perfección y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Iniciado el debate del asunto M<sup>a</sup> Pilar Bernad, portavoz del PSOE, manifiesta que su grupo va a abstenerse por coherencia con el voto emitido en la sesión anterior para el inicio y aprobación de este expediente. Como ya manifestaron, consideran que con cargo al remanente de tesorería podría haberse ejecutado todo el proyecto y ahora estamos haciendo una isla.

Por reafirmarse también en el voto de la sesión anterior, Ángel Rico, consejero de VOX, manifiesta su voto en contra.





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Sometida la propuesta a votación es aprobada con el voto favorable de los ocho consejeros del PP y la abstención de los cinco del PSOE y el voto en contra del consejero de VOX.

## 5.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE 2023

Visto que con fecha 20 de febrero de 2024 se firmó convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca Campo de Belchite para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del correspondiente Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Aragón 2023, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation Eu, por importe de 2.200.000,00 euros, así como dos adendas posteriores aprobadas por el Consejo Comarca el sesiones de fechas 13 de marzo y 16 de junio de 2025

Considerando que tras la modificación del Proyecto de Obras de la actuación Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad, que aprobó el Consejo Comarcal en sesión de fecha 11 de septiembre de 2025, resultaba preciso modificar el Convenio para reflejar los cambios llevados a cabo.

Visto que en la Comisión Bilateral entre la Secretaría de Estado de Turismo del Gobierno de España y la Dirección general de Turismo del Gobierno de Aragón mantenida el 15 de octubre de 2025 al objeto de analizar y aprobar los cambios referentes a los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino Extraordinarios, financiados con Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se aprobaron las modificaciones solicitadas por la Comarca Campo de Belchite sobre su PSTD, consistentes en el recorte del tramo de rehabilitación de la traza del ferrocarril en Vía Verde, que iniciará su recorrido en la estación de Lécera, actual ubicación del Centro de Interpretación, y finalizará en la estación de Puebla de Albortón, al pie de la Foz de Zafrané, así como las reducciones de las intervenciones de “Luminarias sostenibles” y Restauración ambiental y renaturalización de los entornos ferroviarios”, con el siguiente reflejo presupuestario:

EJES DE ACTUACIONES	ACTUACIONES		TOTAL
EJE 1 Transición verde y sostenible	1	Restauración ambiental y renaturalización de los entornos ferroviarios y creación de un corredor verde	126.658,98 €
	2	Centro de visitantes e interpretación del paisaje natural	232.877,79 €
	<b>Total EJE 1</b>		<b>359.536,77 €</b>





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

EJE 2 Mejora de la eficiencia energética	3	Vía Verde: infraestructura ciclista en la Comarca Campo de Belchite
		<b>Total EJE 2</b>
EJE 3 Transición Digital	4	Luminarias sostenibles para una experiencia nocturna en la Vía Verde
	5	Comunicación y herramientas digitales de la Vía Verde
		<b>Total EJE 3</b>
EJE 4 Competitividad	6	Ente gestor
	7	Estaciones de tren en la Comarca Campo de Belchite rehabilitación y adaptación
		<b>Total EJE 4</b>
		<b>TOTAL</b>

De conformidad con lo expuesto, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar la Adenda de modificación del Convenio de Colaboración firmado con fecha 20 de febrero de 2024, entre el Gobierno de Aragón y la Comarca Campo De Belchite para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del correspondiente Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Aragón 2023, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation Eu, por importe de 2.200.000,00 euros

**SEGUNDO.** Autorizar al Presidente de la Comarca Campo de Belchite, Carmelo Pérez Díez, a la firma de la Adenda para su formalización, en nombre y representación de la Comarca.

**TERCERO.** Remitir un Certificado del presente Acuerdo al Gobierno de Aragón

Iniciado el debate del asunto, Ángel Rico, Consejero de VOX, solicita aclaración sobre algunas partidas, le parece un exceso el gasto en ente gestor y luminarias.

Se explica que esas son las partidas del PSTD.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con el voto favorable de los ocho consejeros del PP y la abstención de los cinco del PSOE y el voto en contra del consejero de VOX.

## 6.- APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2025

Visto el expediente número 248/2025 de Modificación Presupuestaria nº 9 ejercicio 2025 que adopta la forma de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales y disminución de





Ronda de Zaragoza, s/n  
 Teléf. 976 83 01 86  
 Fax 976 83 01 26  
 50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

gastos, y que viene motivado por la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito previsto en el presupuesto resulta insuficiente.

Vista la Memoria de Presidencia, en la que se justifica la necesidad de la medida acreditando el carácter determinado de los gastos a realizar, y la inexistencia de crédito destinado a esas finalidades específicas en el estado de gastos o su insuficiencia, los informes de Intervención, entre ellos el de estabilidad, y el de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 22 de octubre de 2025, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar provisionalmente el expediente 248/2025 de modificación nº 9 del Presupuesto de 2025 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, por ajustarse a las prescripciones legales:

<b>Aumento de Gastos</b>				
<b>Modificación</b>	<b>Prog./Eco.</b>	<b>Vinc</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
Suplemento de crédito	3341/22609	3,2	Festival Escenario Estepario	7.390,00 €
Suplemento de crédito	3410/22609	3,2	Actividades deportivas	12.618,51 €
Crédito extraordinario	4320/48000	4,4	Subvención Adecobel 2025	10.136,90 €
Suplemento de crédito	3410/61900	3,6	Material deportivo	8.000,00 €
	<b>Total</b>			<b>38.145,41 €</b>

<b>Disminución de gastos</b>			
<b>Modificación</b>	<b>Prog./Eco.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
Bajas por anulación	1350/22706	Actualización Plan Protección Civil	6.168,00 €
Bajas por anulación	1350/62300	Equipamiento Protección Civil	500,00 €
Bajas por anulación	1622/22700	Gestión de puntos limpios	15.000,00 €
<b>Total</b>			<b>21.668,00 €</b>

<b>Aumento de ingresos</b>			
<b>Modificación</b>	<b>Eco.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>

Cód. Validación: 3NLRDXXGMXXHTNJKJ6X9KSWQFEN  
 Verificación: <https://camcodebelchite.es/electronica/es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 12





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Aumento Previsiones Iniciales	8700	Remanente de Tesorería para Gastos Generales
<b>Total</b>		

**SEGUNDO:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo Comarcal.

**TERCERO:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las modificadas. Si existieran reclamaciones, el Consejo Comarcal dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Iniciado el debate del asunto, Ángel Rico, Consejero de VOX, manifiesta que va a votar en contra por no haber podido ver con antelación este expediente.

Por su parte, M<sup>a</sup> Pilar Bernad, portavoz del PSOE, manifiesta la disconformidad de su grupo especialmente por el incremento de la partida de actividades deportivas que ya se había aumentado al aprobar el presupuesto

Sometida la propuesta a votación es aprobada con el voto favorable de los ocho consejeros del PP y el voto en contra de los cinco del PSOE y del consejero de VOX.

## **7.- APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

Visto el expediente 241/2025 incoado para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de actividades del Servicio Comarcal de Deportes.

Visto que consta en el expediente informe técnico económico en el que se puso de manifiesto la previsible cobertura del coste, así como informe jurídico e Informe de Intervención y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y de la Comisión Informativa de Deportes de fecha 22 de octubre de 2025

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de actividades del Servicio Comarcal de Deportes en los términos del proyecto que se anexa al expediente.

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios comarcal durante el plazo de treinta días hábiles, a





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad, <https://campodebelchite.sedelectronica.es/info.0>

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los todos consejeros presentes.

## II. INFORMACION Y CONTROL POR EL CONSEJO COMARCAL

### 1. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2025:

Número/Asunto	Fecha	Expediente
2025-0163 CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 22 OCTUBRE 2025	17/10/2025	243/2025
2025-0162 CONVOCATORIA CONSEJO EXTRAORDINARIO 22 OCTUBRE 2025	17/10/2025	244/2025
2025-0161 AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN CASA RURAL FLOR DEL AZAFRÁN EN LÉCERA	17/10/2025	186/2025
2025-0160 RECTIFICACION ERROR INSCRIPCIÓN CAFETERIA AGUASVIVAS EN ALMOCHUEL	14/10/2025	238/2025
2025-0159 APROBACIÓN JUBILACIÓN PARCIAL CON CONTRATO DE RELEVO	10/10/2025	219/2025
2025-0158 INSCRIPCIÓN CAFETERIA AGUASVIVAS EN ALMOCHUEL	09/10/2025	238/2025
2025-0157 FIN RECLAMACION DAÑOS POR DESPLAZAMIENTO CONTENEDOR	08/10/2025	230/2025
2025-0156 INICIO RECLAMACION DAÑOS POR DESPLAZAMIENTO CONTENEDOR	08/10/2025	230/2025
2025-0155 MODIFICACION PRESUPUESTARIA, GENERACIÓN DE CRÉDITO	02/10/2025	234/2025
2025-0154 ASESORIA BIENESTAR EMOCIONAL	02/10/2025	233/2025
2025-0153 APROBACIÓN DESPLAZAMIENTOS AGOSTO 2025	29/09/2025	11/2025
2025-0152 APROBACIÓN NOMINAS SEPTIEMBRE 2025	26/09/2025	11/2025
2025-0151 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-2024, TC CONVENIOS PROMOCIÓN	26/09/2025	228/2025
2025-0150 CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 26 SEPTIEMBRE 2025	23/09/2025	224/2025
2025-0149 CONTRATO MENOR DE SERVICIOS: CURSO ROBOTICA II	23/09/2025	222/2025
2025-0148 SOLICITUD SUBVENCIÓN ADECOBEL CURSO ROBOTICA II	22/09/2025	221/2025
2025-0147 BINCOACCION EXPEDIENTE JUBILACIÓN PARCIAL CON CONTRATO DE RELEVO	19/09/2025	219/2025
2025-0146 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA	16/09/2025	215/2025
2025-0145 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA	09/09/2025	212/2025
2025-0144 CONVOCATORIA CONSEJO EXTRAORDINARIO 11	08/09/2025	213/2025





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

SEPTIEMBRE 2025
2025-0143 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
2025-0142 APROBACIÓN DESPLAZAMIENTOS JULIO 2025
2025-0141 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
2025-0140 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
2025-0139 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
2025-0138 CAMBIO TITULARIDAD RESTAURANTE GASOLINERA DE LÉCERA
2025-0137 APROBACIÓN NOMINAS AGOSTO 2025
2025-0136 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
2025-0135 CONCESIÓN SUBVENCIONES ASOCIACIONES 2025
2025-0134 ANULADA POR ERROR
2025-0133 CONCESIÓN AYUDA DE URGENCIA
2025-0132 CONCESIÓN AYUDA DE URGENCIA
2025-0131 CONVOCATORIA CONSEJO ORDINARIO 14 AGOSTO 2025
2025-0130 CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 14 AGOSTO 2025

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de las mismas, así como manifestar su conformidad.

## 2. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de los Acuerdos de la Junta de Gobierno adoptados en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2025:

<b>JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA 14 DE AGOSTO DE 2025</b>
APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE 21 DE JULIO DE 2025
APROBACIÓN DE PAGOS JULIO 2025

<b>JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>
APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025
APROBACIÓN DE PAGOS AGOSTO 2025
APROBACIÓN RELACIÓN VALORADA Nº 5 DE TRAGSATEC
APROBACIÓN CONVENIOS PROMOCIÓN AYUNTAMIENTOS
INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PUNTOS LIMPIOS
APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PUNTOS LIMPIOS

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de los mismos, así como manifestar su conformidad.

## 3. INFORMES DE PRESIDENCIA





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

El presidente explica en relación a los decretos mencionados sobre la jubilación anticipada, que la solicitante ha sido la Trabajadora Social M<sup>a</sup> Luisa Bernad.

Recuerda que este viernes 24 de octubre a las 17.00 será la inauguración de la Feria comarcal Proxeco en el pabellón municipal de Lécera.

Algunos concejeros manifiestan no haber recibido la invitación y no conocer el programa. Mañana se volverán a remitir las invitaciones junto con el programa de la feria que se ha cerrado tarde por algunos cambios de última hora en algunas charlas.

Se ha pasado de 19 a 27 stands, la mayoría son ecológicos.

### III. RUEGOS Y PREGUNTAS

M<sup>a</sup> Pilar Cubel pregunta por la reunión que se mantuvo después de la última sesión plenaria con Caminos Naturales.

Se cede la palabra a la Secretaria que explica que entrarán en el segundo trimestre de 2026 a ejecutar áreas de descanso e instalar paneles interpretativos y señalética.

Manifestaron nuevamente su interés e intención de ejecutar la parte de vía que no podemos acometer, así como la unión con Cuencas Mineras. Ellos ejecutarían esas partes, pero el promotor, en nuestro caso la Comarca, debe aportar el proyecto.

Ese proyecto también puede redactarlo una entidad superior como el Gobierno de Aragón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las dieciséis horas, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

*(Fdo. Electrónicamente)*

*(Fdo. Electrónicamente)*

Fdo. Carmelo Pérez Díez.

Fdo. Lorena Giménez Ruiz.

